



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 MAYO 2008

Res. H N° 571-08

Exp. N° 4.417/08

VISTO:

El pedido formulado por la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología, solicitando fondos remanentes de la realización del "8° Congreso Argentino de Antropología Social", para posibilitar la organización de las "II Jornadas Internas de Antropología"; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela pide el anticipo de \$3.000,00 para solventar parcialmente la realización de la actividad mencionada en el exordio, y que se llevará a cabo a comienzos del mes próximo;

Que la devolución del monto solicitado se encuentra condicionado a la recaudación que se obtenga en el desarrollo de las Jornadas;

Que por la proximidad del evento a financiar, no se dispone de tiempo material suficiente para el tratamiento en el seno del Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA a/c DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR la suma de \$ 3.000,00 (PESOS TRES MIL) en concepto de ayuda económica para solventar parcialmente gastos de realización de las "II Jornadas Internas de la carrera de Antropología".

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Daniel ONTIVERO responsable de la rendición de los fondos otorgados, en tiempo y forma, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.

ARTICULO 3°.- DISPONER, en caso que la actividad mencionada produzca superavit, se proceda a la devolución de la suma otorgada, para favorecer la realización de otros eventos en esta Dependencia.

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2008 de esta Facultad, con afectación al saldo a la fecha del "8° Congreso Argentino de Antropología Social".

ARTICULO 5°.- COMUNIQUESE a la Escuela causante, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable, División Recursos Propios, y Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fat/JCL



[Firma manuscrita]
Dra. MARIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

[Firma manuscrita]
Mg. MARIA ANCELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.